



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE  
PUEBLO VIEJO, VER,  
2018 - 2021



ACTA DE SESIÓN DE CABILDO EXTRAORDINARIA 003  
TERCERA SESION EXTRAORDINARIA.

En Ciudad Cuauhtémoc, municipio de Pueblo Viejo, Veracruz de Ignacio de la Llave, siendo las diez horas del día diecinueve de enero del año dos mil dieciocho, de conformidad con lo que disponen los artículos 27, 28, 29, 30, 31, 32 y demás relativos de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, en el recinto de la Sala de Cabildo, sita en el Palacio Municipal, ubicado en calle Mariano Abasolo sin número, esquina con calle Sebastián Lerdo de Tejada, de la zona centro, de esta ciudad, se reúnen los ciudadanos: Licenciado **LUIS FERNANDO CERVANTES CRUZ**, Presidente Municipal; Profesora **ARACELI CASTILLO REYES**, Síndico Único; **RÉGULO HUERTA GOVEA**, Regidor Primero; Ingeniero **HÉDER LUIS CRUZ CERECEDO**, Regidor Segundo; **OLEGARIO MALDONADO PÉREZ**, Regidor Tercero; Licenciada **BLANCA NELLY PÉREZ JOSÉ**, Regidor Cuarto; y Profesora **MARTHA OLIVA PIÑEIRO**, Regidor Quinto, todos integrantes del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Pueblo Viejo, Veracruz de Ignacio de la Llave, - para celebrar la Sesión de Cabildo para la que fueron convocados legal y oportunamente por el Presidente de este cuerpo colegiado.

El ciudadano Presidente Municipal, Licenciado LUIS FERNANDO CERVANTES CRUZ, declara abierta la Sesión que ahora se desarrolla y, en consonancia con la convocatoria emitida para la realización de esta Sesión de Cabildo, procede al desahogo de la Orden del Día, misma que se conforma de los siguientes puntos:

- 1.- LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACION DE QUÓRUM LEGAL.
- 2.- LECTURA Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.
- 3.- LECTURA Y, APROBACION DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR.
- 4.- SOLICITUD Y, EN SU CASO, AUTORIZACIÓN DEL CABILDO PARA QUE EL PRESIDENTE MUNICIPAL Y LA SINDICO ÚNICO DEL AYUNTAMIENTO PUEDAN CELEBRAR Y SUSCRIBIR CONVENIOS CON LA SEDESOL ESTATAL PARA LLEVAR A CABO ACCIONES DE MEJORAMIENTO A LA VIVIENDA Y/O INFRAESTRUCTURA SOCIAL BÁSICA EN EL MUNICIPIO.
- 5.- INFORME DEL CIUDADANO PRESIDENTE MUNICIPAL DEL ESTADO QUE GUARDA EL PROCESO DE ENTREGA-RECEPCIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA 2014-2017 Y, EN SU CASO, AUTORIZACIÓN DEL H. CABILDO PARA INICIO DEL PROCEDIMIENTO DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS PROCEDENTES.
- 6.- INFORME DE LA COMISIÓN DE HACIENDA RESPECTO A LOS ESTADOS FINANCIEROS CORRESPONDIENTES AL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO 2017.



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE  
PUEBLO VIEJO, VER,  
2018 – 2021



7.- AUTORIZACIÓN DEL CABILDO PARA LA DESIGNACIÓN DE UN FONDO FIJO DE CAJA A CARGO DE LA TESORERA MUNICIPAL PARA EL MANEJO DE GASTOS MENORES DE ESTE H. AYUNTAMIENTO PARA EL EJERCICIO 2018.

8.- CLAUSURA.



**DESAHOGO DEL ORDEN DEL DÍA.**

**PRIMERO. - LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACION DE QUÓRUM LEGAL.** - Acto seguido, el ciudadano Licenciado LUIS FERNANDO CERVANTES CRUZ, Presidente Municipal, procede a pasar lista de asistencia, contestando de presentes todos y cada uno de los ediles señalados en el proemio de la presente acta. En razón del número de ediles presentes en esta Sesión, de conformidad con el artículo 29 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Veracruz-Llave, el ciudadano Licenciado LUIS FERNANDO CERVANTES CRUZ, Presidente Municipal, declara que existe quórum legal para llevar a efecto esta Sesión, por lo que los acuerdos que en la misma se tomen son legalmente válidos.

**SEGUNDO. - LECTURA Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.** - El ciudadano Licenciado LUIS FERNANDO CERVANTES CRUZ, Presidente Municipal, expresa a los ediles sesionantes cuáles son los puntos que conforman el Orden del Día a desahogarse en la presente sesión de Cabildo, los cuales ya han sido precisados en líneas previas de la presente acta, motivo por el que solicita de los mismos su correspondiente aprobación de manera económica, levantando la mano, primeramente, quienes emitan voto aprobatorio; después, quienes estén en contra y, seguidamente, por quienes deseen abstenerse de emitir voto al respecto.

Sometido a consideración de los ediles presentes el Punto que nos ocupa, **siete** ediles se manifestaron en favor de aprobarlo, por lo que se toma el siguiente:

**ACUERDO.** - Por unanimidad de votos se aprueba el Orden del Día propuesto para desahogarse en la presente Sesión de Cabildo.

**TERCERO. - LECTURA Y, APROBACION DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR.** - El ciudadano Licenciado LUIS FERNANDO CERVANTES CRUZ, Presidente Municipal, solicita la dispensa de la lectura del acta de la sesión anterior, en virtud de que con la debida anticipación fue entregada para su lectura y conocimiento a los integrantes del H. Ayuntamiento.

Se somete a consideración de los ediles presentes, el punto que nos ocupa, **siete** ediles se manifestaron en favor de aprobar la dispensa de la lectura de la sesión anterior, por lo que se toma el siguiente:



**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE  
PUEBLO VIEJO, VER,  
2018 – 2021**



**ACUERDO.** - Por unanimidad de votos se aprueba la dispensa de la lectura del acta de la Sesión de Cabildo anterior.

**CUARTO. - SOLICITUD Y, EN SU CASO, AUTORIZACIÓN DEL CABILDO PARA QUE EL PRESIDENTE MUNICIPAL Y LA SINDICO ÚNICO DEL AYUNTAMIENTO PUEDAN CELEBRAR Y SUSCRIBIR CONVENIOS CON LA SEDESOL ESTATAL PARA LLEVAR A CABO ACCIONES DE MEJORAMIENTO A LA VIVIENDA Y/O INFRAESTRUCTURA SOCIAL BÁSICA EN EL MUNICIPIO.**- Para dar cumplimiento a este punto hace uso de la palabra el ciudadano Licenciado LUIS FERNANDO CERVANTES CRUZ, en su carácter de PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, solicita autorización a los integrantes del Cabildo para celebrar y suscribir convenios con la Secretaria de Desarrollo Social Estatal para poder llevar a cabo acciones de mejoramiento a la vivienda y/o infraestructura social básica en esta municipalidad, con la aplicación de diferentes programas de beneficio social, lo que permitirá apoyar a las familias más necesitadas y brindarles una mejor calidad de vida.

Hecho lo anterior, el ciudadano Lic. Luis Fernando Cervantes Cruz, Presidente Municipal, manifiesta que, por las razones expuestas, las cuales devienen suficientes para ello, respetuosamente solicita de los distinguidos miembros del órgano de gobierno municipal su correspondiente aprobación de manera económica, levantando la mano, primeramente, quienes emitan voto aprobatorio; después, quienes estén en contra y, seguidamente, por quienes deseen abstenerse de emitir voto al respecto.

Sometido a consideración de los ediles presentes el Punto que nos ocupa, **siete ediles** se manifestaron en favor de aprobarlo, por lo que se toma el siguiente:

**ACUERDO:** Por unanimidad de votos, el cabildo autoriza que el PRESIDENTE MUNICIPAL Y LA SINDICO ÚNICO DEL AYUNTAMIENTO puedan celebrar y suscribir convenios con la SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL ESTATAL PARA LLEVAR A CABO ACCIONES DE MEJORAMIENTO A LA VIVIENDA Y/O INFRAESTRUCTURA SOCIAL BÁSICA EN EL MUNICIPIO.

**QUINTO. - INFORME DEL CIUDADANO PRESIDENTE MUNICIPAL DEL ESTADO QUE GUARDA EL PROCESO DE ENTREGA-RECEPCIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA 2014-2017 Y, EN SU CASO, AUTORIZACIÓN DEL H. CABILDO PARA INICIO DEL PROCEDIMIENTO DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS PROCEDENTES.**- Para el desahogo de este punto, hace uso de la palabra el ciudadano Licenciado LUIS FERNANDO CERVANTES CRUZ, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, quien manifiesta a los miembros del Cabildo que dentro del proceso de entrega-recepción de la administración pública 2014-2017, una vez firmada el acta relativa a dicha entrega, la Comisión Especial designada para el análisis del expediente integrado, ha advertido falta de diversa documentación que exige la Ley que debe integrarse al referido expediente, entre la que, a la fecha puede señalarse la siguiente:





H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE  
PUEBLO VIEJO, VER,  
2018 – 2021



### 1 Organización

- 1.1 Organigrama Autorizado.
- 1.2 Relación de Manuales Administrativos.

### 2 Planeación

- 2.1 Programas Municipales 2014-2017.
- 2.2 Programa Operativo Municipal 2017.
- 2.4 Informes de las Comisiones del Ayuntamiento 2014-2017.



### 3 Marco Regulatorio y Situación Legal

- 3.1 Relación de Actas del Consejo de Planeación para el Desarrollo Municipal (COPLADEMUN) 2014-2017.
- 3.2 Relación de Actas del Consejo de Desarrollo Municipal (CDM) 2017.
- 3.3 Relación de Juicios en Proceso Promovidos por el Ayuntamiento.
- 3.4 Relación de Juicios en Proceso Promovidos en contra del Ayuntamiento.
- 3.5 Relación de Contratos, Convenios o Acuerdos.

### 4 Financiera

- 4.1 Proyecto Anual de la Ley de Ingresos 2018.
- 4.2 Presupuestos de Egresos 2018.
- 4.3 Estado de Situación Financiera diciembre 2017.
- 4.4 Estado de Actividades diciembre 2017.
- 4.5 Estado de Variación en la Hacienda Pública diciembre 2017.
- 4.6 Estado de Cambios en la Situación Financiera diciembre 2017.
- 4.7 Estado de Flujos de Efectivo diciembre 2017.
- 4.8 Estado sobre Pasivos Contingentes diciembre 2017.
- 4.9 Notas a los Estados Financieros diciembre 2017.
- 4.10 Estado Analítico del Activo diciembre 2017.
- 4.11 Estado Analítico de la Deuda y Otros Pasivos diciembre 2017.
- 4.12 Estado Analítico de Ingresos diciembre 2017.
- 4.13 Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos diciembre 2017.
- 4.14 Auxiliar Contable de Cuentas Bancarias diciembre 2017.
- 4.15 Auxiliar Contable de Cuentas por Cobrar enero-diciembre 2017.
- 4.16 Auxiliar Contable de Cuentas por Pagar enero-diciembre 2017.
- 4.17 Reporte Trimestral de Deuda Pública diciembre 2017.
- 4.18 Acuse de la presentación de los Estados Financieros diciembre 2017.
- 4.19 Cuenta Pública 2017.
- 4.20 Conciliaciones Bancarias.
- 4.21 Situación de Talonarios de Cheques.

### 5 Administrativa

- 5.1 Inventario de Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso.
- 5.2 Inventario de Bienes Muebles y Resguardos correspondientes.
- 5.3 Inventario de Activos Intangibles.
- 5.4 Relación de Bienes en Préstamo o Comodato.
- 5.5 Catálogo de Disposición Documental.
- 5.6 Relación de Archivo de Trámite.
- 5.7 Relación de Archivo de Concentración.
- 5.8 Relación de Archivo Histórico.



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE  
PUEBLO VIEJO, VER,  
2018 - 2021



- 5.9 Relación de Archivos Electrónicos.
- 5.11 Tabulador de Sueldos Autorizado.

**6 Inversión u Obra Pública**

- 6.1 Reporte de Obras y Acciones en Proceso 2017.
- 6.2 Relación de Obras y Acciones Trámite de Recuperación de Fianzas 2014-2017.

**7 Transparencia**

- 7.1 Relación de Solicitudes de Información y Solicitudes ARCO Pendientes de Atender.
- 7.2 Relación de Recursos de Revisión en Trámite.
- 7.3 Relación de Documentación Relativa a Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales.

**8 Control y Fiscalización**

- 8.1 Decretos que Aprueban el Informe del Resultado de la Fiscalización Superior de las Cuentas Públicas 2014, 2015 y 2016.
- 8.2 Informe de las acciones realizadas para el seguimiento a las observaciones y recomendaciones determinadas en el Informe del Resultado de la Cuenta Pública 2014.
- 8.3 Informe sobre los procedimientos iniciados y las medidas aplicadas respecto de las inconsistencias de posible responsabilidad administrativa de carácter disciplinario y recomendaciones determinadas en la fiscalización superior de la Cuenta Pública Municipal 2015.
- 8.4 Resumen de Observaciones y Recomendaciones en Proceso de Atención.

**9 Compromisos Institucionales**

- 9.1 Informe de Actividades Prioritarias.

**10 Documentación Adicional**

- 10.1 Del proceso de adjudicación de obra:
  - a) Acta constitutiva de las empresas participantes en el proceso de adjudicación.
  - b) Padrón de contratistas.
- 10.2 Referente a las Auditorías y Servicios Profesionales:
  - a) Acta de Cabildo de autorización.
  - b) Presupuesto total.
  - c) Análisis de precios unitarios.
  - d) Contrato de servicio.
  - e) Términos de referencia.
  - f) Fianza de anticipo.
  - g) Fianza de cumplimiento.
  - h) Finiquito del servicio.
  - i) Comprobación del gasto (pólizas de cheque y facturas de pago).
  - j) Alcances del contrato.

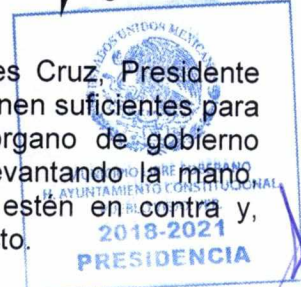
En ese sentido, solicita autorización para efecto de que en su oportunidad se inicien los procedimientos de responsabilidad administrativa, acciones penales, civiles o de cualquier índole que sean procedentes para salvaguardar el patrimonio del Municipio de Pueblo Viejo, Veracruz y de sus habitantes.



**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE  
PUEBLO VIEJO, VER,  
2018 – 2021**



Hecho lo anterior, el ciudadano Lic. Luis Fernando Cervantes Cruz, Presidente Municipal, manifiesta que, por las razones expuestas, las cuales devienen suficientes para ello, respetuosamente solicita de los distinguidos miembros del órgano de gobierno municipal su correspondiente aprobación de manera económica, levantando la mano, primeramente, quienes emitan voto aprobatorio; después, quienes estén en contra y, seguidamente, por quienes deseen abstenerse de emitir voto al respecto.



Sometido a consideración de los ediles presentes el Punto que nos ocupa, **siete** ediles se manifestaron en favor de aprobarlo, por lo que se toma el siguiente:

**ACUERDO:** Hecho el informe respectivo, el cabildo se da por enterado del estado que guarda el proceso de entrega-recepción de la administración pública 2014-2017 y por unanimidad de votos autoriza que a través de las áreas competentes se dé inicio al procedimiento de responsabilidad administrativa, acciones penales, civiles o de cualquier índole que sean procedentes para salvaguardar el patrimonio del Municipio de Pueblo Viejo, Veracruz y de sus habitantes.

**SEXTO. - INFORME DE LA COMISIÓN DE HACIENDA RESPECTO A LOS ESTADOS FINANCIEROS CORRESPONDIENTES AL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO 2017.-**

En cumplimiento a este punto, toma la palabra el ciudadano Licenciado LUIS FERNANDO CERVANTES CRUZ, Presidente Municipal Constitucional, quien señala que durante el proceso de entrega – recepción de la administración pública 2014-2017, no se entregó lo relativo a los estados financieros del mes de diciembre de 2017, razón por la que no se está en posibilidad legal de entregar los mismos de manera satisfactoria en los términos que la Ley Orgánica del Municipio Libre y la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas, ambas del Estado de Veracruz.

Sometido a consideración de los ediles presentes el Punto que nos ocupa, **siete** ediles se manifestaron en favor de tomar el siguiente:

**ACUERDO:** Los integrantes del H. Cabildo se dan por enterados del informe presentado por la Comisión de Hacienda y solicitan que ésta, antes del plazo legal, presente el avance que de la formulación de estados financieros correspondientes al mes de diciembre de 2017 pueda tenerse a dicha fecha.

**SEPTIMO. - AUTORIZACIÓN DEL CABILDO PARA LA DESIGNACIÓN DE UN FONDO FIJO DE CAJA A CARGO DE LA TESORERA MUNICIPAL PARA EL MANEJO DE GASTOS MENORES DE ESTE H. AYUNTAMIENTO PARA EL EJERCICIO 2018.-**

En el desahogo de este punto, hace uso de la palabra el ciudadano LIC. LUIS FERNANDO CERVANTES CRUZ, Presidente Municipal Constitucional, quien manifiesta que es necesario la autorización del cabildo para la designación del un Fondo Fijo de Caja para el presente ejercicio 2018, el cual se tiene considerado por la cantidad de \$ 50,000.00 ( Cincuenta mil pesos 00/100 m. n. ) que está a cargo y bajo resguardo de la C. P. A. Sofía Del Ángel Robles, Tesorera Municipal, para sufragar los gastos menores de este H. Ayuntamiento.

Hecho lo anterior, el ciudadano Lic. Luis Fernando Cervantes Cruz, Presidente Municipal, manifiesta que, por las razones expuestas, las cuales devienen suficientes para ello, respetuosamente solicita de los distinguidos miembros del órgano de gobierno municipal



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE  
PUEBLO VIEJO, VER,  
2018 – 2021



su correspondiente aprobación de manera económica, levantando la mano, primeramente, quienes emitan voto aprobatorio; después, quienes estén en contra y, seguidamente, por quienes deseen abstenerse de emitir voto al respecto.

Sometido a consideración de los ediles presentes el Punto que nos ocupa, **siete** ediles se manifestaron en favor de aprobarlo, por lo que se toma el siguiente:

**ACUERDO:** Por unanimidad de votos, es aprobada la designación de un fondo fijo de caja por la cantidad de \$ 50,000.00 (cincuenta mil pesos 00/100 m. n.) para el presente ejercicio 2018, y que estará a cargo de la Tesorera Municipal, la ciudadana C.P.A. SOFIA DEL ANGEL ROBLES.

**OCTAVO. - CLAUSURA.** - No habiendo otro asunto que tratar se da por terminada la presente Sesión de Cabildo, siendo las doce horas del día de su inicio. *medina*  
Firman para constancia los ciudadanos ediles que en ella intervinieron, ante el ciudadano Secretario del Ayuntamiento, quien autoriza y da fe. -----

*[Signature]*  
LIC. LUIS FERNANDO CERVANTES CRUZ  
PRESIDENTE MUNICIPAL



*[Signature]*  
PROFRA. ARACELI CASTILLO REYES  
SÍNDICO UNICO

*Regulo H.*  
C. RÉGULO HUERTA GOVEA  
REGIDOR PRIMERO

*[Signature]*  
ING. HÉDER LUIS CRUZ CERECEDO  
REGIDOR SEGUNDO

*[Signature]*  
C. OLEGARIO MALDONADO PÉREZ  
REGIDOR TERCERO

*[Signature]*  
LIC. BLANCA NELLY PÉREZ JOSÉ  
REGIDOR CUARTO

*[Signature]*  
PROFRA. MARTHA OLIVA PIÑEIRO  
REGIDOR QUINTO

*[Signature]*  
DIEGO VELÁZQUEZ RODRÍGUEZ  
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO  
DOY FE.